

REGISTRADA BAJO EL Nº 8271/15
CORRESPONDE EXPTE.H-10910/15

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, – constituido en Comisión - en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Aceptase la Donación del BASTON DE MANDO elaborado por el orfebre y Platero local Walter Giampieri.-

ARTICULO 2º.- La entrega del mismo se reglamentará por Decreto de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA Nº 8271/15

FIRMADO: LUCIO Q. TEZON – PRESIDENTE-
MARIA FERNANDA ALEGRE – SECRETARIA -



2015 | “A 30 años del Juicio a las Juntas Militares”

REGISTRO Nº 3411/15
CORRESPONDE EXPTE.H-10910/15

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la ordenanza nº 8271/15.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, por la DIRECCION DE PRENSA publíquese y para conocimiento y demás fines procedentes intervengan DIRECCION DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DIRECCION DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO.-

PERGAMINO, 1 de diciembre de 2015.-
S.G.

FIRMADO:

GUSTAVO A BITAR – SECRETARIO JEFATURA DE GABINETE
OMAR R. PACINI – INTENDENTE MUNICIPAL